

el primer dia del mes de mayo  
 de mill e quatro cientos e noventa e tres  
 años en la villa de Mexico  
 yo el Rey mandamos que el  
 dicho Ayuntamiento de Mexico  
 haga saber a cada qual de los  
 señores de las Indias que

en que ha por ende para que  
 se cumpla en las cosas que  
 se mandaron hacer en el  
 dicho Real Cedula que se  
 dio en la villa de Mexico  
 a diez e quatro dias del mes  
 de mayo de mill e quatro  
 cientos e noventa e tres años

mandamos que el dicho  
 Ayuntamiento de Mexico  
 haga saber a cada qual de  
 los señores de las Indias  
 que para cumplir lo que  
 mandamos en el dicho Real  
 Cedula que se dio en la  
 villa de Mexico a diez e  
 quatro dias del mes de  
 mayo de mill e quatro  
 cientos e noventa e tres  
 años

mandamos que el dicho  
 Ayuntamiento de Mexico  
 haga saber a cada qual de  
 los señores de las Indias  
 que para cumplir lo que  
 mandamos en el dicho Real  
 Cedula que se dio en la  
 villa de Mexico a diez e  
 quatro dias del mes de  
 mayo de mill e quatro  
 cientos e noventa e tres  
 años

